

EXP-UNC: 0004253/2015

VISTO

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que solicita que los docentes indicados del departamento, cumplan funciones docentes como carga anexa al cargo que en cada caso se menciona; y

CONSIDERANDO:

que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de las mencionadas docentes;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular observaciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 4 de Mayo de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1° DISPONER que la **Doctora Alicia GUTIERREZ**, Legajo N° 27661, cumpla funciones docentes en la cátedra "Teoría Social", de la carrera de Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Sociología", de la escuela de Filosofía, **desde el 1 de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 2° DISPONER que la **Doctora Elisa CRAGNOLINO**, Legajo N° 31388, cumpla funciones docentes en la cátedra "Teoría Social", de la carrera de Antropología como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra "Sociología", de la escuela de Filosofía, **desde el 1 de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 3° DISPONER que el **Doctor Juan BARRI**, Legajo N° 45190, cumpla funciones docentes en la cátedra "Teoría Social", de la carrera de Antropología como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso en la cátedra "Sociología", de la escuela de Filosofía, **desde el 1 de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 4° DISPONER que la **Doctora Mónica MALDONADO**, Legajo N° 28127, cumpla funciones docentes en la cátedra "Teoría Social", de la carrera de Antropología como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, en carácter de interina, en la cátedra "Antropología Social y Educación", de la escuela de Ciencias de la Educación, **desde el 1 de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.**



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0004253/2015

//

ARTÍCULO 5° DISPONER que la **Licenciada Guadalupe MOLINA**, Legajo N° 36989, cumpla funciones docentes en la cátedra "Teoría Social", de la carrera de Antropología como carga anexa a su cargo de planta en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, **desde el 1 de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 6°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: **161**
CR



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES